

PROPONENTE 1 : SPORT CENTER



SPORT - CENTER
NIT 1.006.408.963 - 3
TELEFONO 3115549711
DIRECCIÓN – Carrera 20 No.
26 -17 Barrio Centro

FECHA 18 - MAR. - 2026

Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
N.I.T. / C.C.: 899999063
Dirección: SEDE ORINOQUIA

A continuación, se describe la propuesta económica de implementos deportivos de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el capítulo IV del pliego de condiciones invitación pública para orden contractual de compra, que tiene como objeto Adquirir artículos deportivos destinados al fortalecimiento y adecuado desarrollo de las actividades recreo – deportivas lideradas por el Área de Actividad Física y Deportes de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquía, durante el período académico 2026-1, con cargo al proyecto 901010142067 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEDES DEPRESENCIA NACIONAL - ORINOQUIA 2024"

Nota: Los productos descritos a continuación se encuentran exceptos de IVA.

COTIZACIÓN:

ITEM.	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	TOTAL
1	BALON DE MICROFÚTBOL GOLTY	4	\$ 160.000	\$ 640.000
2	BALON BALONCESTO MOLTEN FIBA 2000	4	\$ 150.000	\$ 600.000
3	BALON VOLEIVOL PISO MOLTEN FIVB CERTIFICADO	4	\$ 190.000	\$ 760.000
4	BALON VOLEY PLAYA MOLTEN NCAA	4	\$ 160.000	\$ 640.000
5	AJEDREZ PROFESIONAL EN PLASTICO	3	\$ 100.000	\$ 300.000
6	CAJAS DE PIN PONG MIYAGI 3 ESTRELLAS POR 6 UNIDADES	10	\$ 50.000	\$ 500.000
7	PARES DE RAQUETAS DE TENIS DE MESA MIYAGI PROFESIONALES	5	\$ 150.000	\$ 750.000
8	MALLA DE MICRI FÚTBOL TIPO CABAÑA PROFESIONAL	1	\$ 220.000	\$ 220.000
9	MALLA PARA ARO DE BALONCESTO	1	\$ 60.000	\$ 60.000
10	MALLA DE VOLEY PLAYA INMUNIZADA CON GUAYA	1	\$ 200.000	\$ 200.000
11	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN DISEÑADAS ACORDE A DISCIPLINAS DEPORTIVAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD	150	\$ 12.000	\$ 1.800.000

Validez de la oferta hasta el 19/04/2026.
Plazo de ejecución de la oferta 20 días

SUBTOTAL	\$ 6.470.000
IVA	0
TOTAL	\$ 6.470.000

Natalia Cely
1.006.408.963



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 11:40:28
Recibo No. S000226520, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2wrbEXSVg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANGELY NATALIA CELY AGUDELO
Identificación : CC. - 1006408963
Nit : 1006408963-3
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 41518
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 26 17
Barrio : CORDOBA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : natycely03@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102770828
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 20 26 17
Barrio : CORDOBA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : natycely03@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3102770828

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4772

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos deportivos, comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 11:40:28
Recibo No. S000226520, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2wrbEXSVg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

al por mayor de prendas de vestir, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedaneos del cuero

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$5.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 11:40:28
Recibo No. S000226520, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2wrbEXSVg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIENDA DEPORTIVA SPORT CENTER
Matrícula No.: 22608
Fecha de Matrícula: 09 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 20 NO. 26-17
Barrio : MIRAMAR
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 4762.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 11:40:28
Recibo No. S000226520, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2wrbEXSVg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.408.963**

CELY AGUDELO

APELLIDOS
ANGELY NATALIA

NOMBRES

Angely
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-2003**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-FEB-2021 CON BUENOS AIRES ARG
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-8815505-01230933-F-1006408963-20210503 0074274167A 1 54411166

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Formato: Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores y tratamiento de datos personales
Etapas: Adquirir bien, servicios u obras civiles



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El(la) suscrito(a) autorizo libre, expresa, inequívoca y exclusivamente a la Universidad Nacional de Colombia, con NIT 899.999.063-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, como requisito previo para mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de ésta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en el enlace <https://unal.edu.co/proteccion-de-datos-personales>, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en la ciudad de Arauca, el día 16 de marzo de 2026.

Firma

Nombre Angely Natalia Cely Agudelo

Cedula. 1.006.408.963

Expedida en: Buenos Aires Argentina

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Nacional de Colombia, ente universitario autónomo, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, actuando como responsable del tratamiento de datos personales, sujeta a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 (incorporado al Decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.

Por medio de la presente, **la Universidad Nacional de Colombia solicita autorización para el Tratamiento de los Datos Personales**, que sean obtenidos a través de los diferentes canales dispuestos para su recolección, almacenamiento, uso y circulación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría 207 de 2021 "Por la cual se establece la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia y se deroga la Resolución No. 440 de 2019 de Rectoría" para los fines específicos que se enmarque en el ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Los datos contarán con las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas, a fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Si usted es menor de edad, o es Representante Legal del menor de edad, en virtud de lo dispuesto en el literal b) del artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, es obligación de la Universidad informarle del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que versen sobre datos de niños, niñas y adolescentes. Es así como, de aceptarse el tratamiento de los datos personales del menor de edad, por medio de la presente se autoriza el tratamiento de los datos, específicamente para las finalidades en el marco de las funciones legales de la Universidad, bajo la premisa que será respetado el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegurando sus derechos fundamentales.

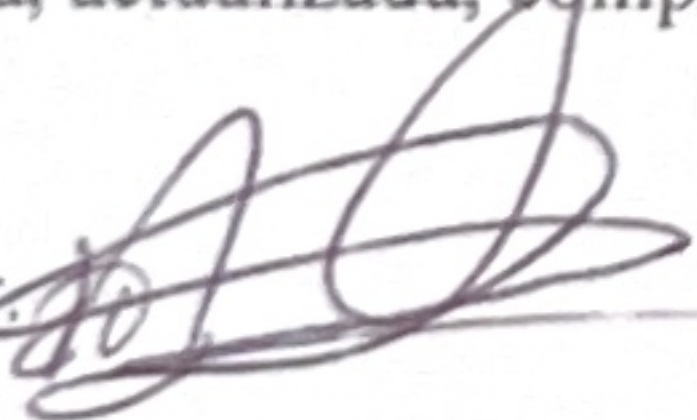
Los derechos como titular del dato privado están previstos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas o disposiciones atinentes a la materia que las modifiquen, complementen o reemplacen. En especial, el titular del dato tiene derecho a **conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal**; así como el **derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales**. Estos derechos pueden ser ejercidos por medio de los canales dispuestos por la Universidad y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **Universidad Nacional de Colombia** a tratar los datos personales de acuerdo con las finalidades específicas para el desarrollo y ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como las relaciones académicas, laborales, contractuales y todas las demás relacionadas con el objeto social de la Universidad.

Así mismo, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Firma del titular:



Nombre y apellidos del titular. **Angely Natalia Cely Agudelo**

Documento de Identificación CC: **1.006.408.963**

DIA/MES/AÑO **16/03/2026**

Nota: Este Formato solo se aplicará a las personas que en la relación con la universidad no se evidencie firma contractual que incluya cláusulas de autorización de datos Personales y sea objeto de tratamiento. La Universidad Nacional de Colombia queda exenta de solicitar la presente autorización en los casos previstos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, y las demás normas o disposiciones que modifiquen, complementen o reemplacen dicha disposición legal.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELY NATALIA CELY AGUDELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.408.963**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:37:18 horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006408963**, Apellidos y Nombres **CELY AGUDELO ANGELY NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SPORT CENTER**, con NIT **100640896-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Me comprometo a mantener bajo reserva, absoluta confidencialidad y sin revelación a terceras personas, la información que sea transmitida por EL RESPONSABLE para los fines de la ejecución del presente contrato. Cada parte firmante reconoce que todo el material e información que llegue a su poder con motivo de la prestación de LOS SERVICIOS, constituye información y datos confidenciales cuya revelación o utilización por parte de terceros, puede ser perjudicial para la otra parte.

Por tanto, las partes se comprometen a mantener dicho material e información en la más estricta reserva y confidencialidad. Excepto cuando la ley o una orden judicial así lo exija, cada parte firmante mantendrá la debida reserva y no divulgará a terceros, ni utilizará en forma no autorizada por la otra parte, la información técnica o comercial que le haya sido revelada directa o indirectamente para la ejecución de este Contrato por parte de los involucrados, sus representantes y/o agentes, la cual es de propiedad exclusiva de la parte otorgante.

Para los efectos de este acuerdo de confidencialidad, la expresión "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" incluye toda la información transmitida en ejecución del contrato. Esta información tendrá carácter de confidencial, cualquiera sea el medio bajo el cual haya sido facilitada, comprendiendo la información vertida en software o en medios de almacenamiento electrónico. EL ENCARGADO deberá al momento de la terminación del contrato por cualquier causa, proceder con la devolución de todo el material entregado por parte de EL RESPONSABLE en desarrollo del presente contrato sin derecho a conservar ni original ni copia alguna. Si por la naturaleza del objeto contractual se debe realizar una transferencia o transmisión internacional de datos personales, esta se regirá bajo la normatividad vigente de cada país al que sea enviada y tratada la información, el alcance de este compromiso de confidencialidad se extenderá a empleados y/o terceros involucrados en la ejecución del presente contrato y será responsable de que estos cumplan con el manejo confidencial de la información y de acuerdo a la Política de Datos Personales del Responsable.

Para constancia, y en señal de ACEPTACIÓN., se firma el presente acuerdo en dos ejemplares del mismo tenor y valor por los intervinientes, a los 16 días del mes 03 de 2026.

Firmantes:

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 14:40:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	100640863
Código de Verificación	100640863260316144011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2026 02:38:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006408963** y Nombre: **ANGELY NATALIA CELY AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136561884** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006408963 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2026 08:14 PM



Código Verificación: **U4RX72FYB3**

Válida hasta: **18/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANGELY NATALIA CELY AGUDELO identificado(a) con CC 1006408963 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 04/03/2025

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: FORPRESALUD I.P.S. S.A.S-NUEVA IPS-BUCARAMANGA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

**PROPONENTE 2: MARLA DAVILA
INGENIERIA SAS**

Arauca – Arauca., 18 de marzo de 2026

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUIA.

Arauca

Referencia: invitación a presentar oferta para Adquirir artículos deportivos destinados al fortalecimiento y adecuado desarrollo de las actividades recreo -deportivas lideradas por el Área de Actividad Física y Deportes de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquía, durante el período académico 2026-1, con cargo al proyecto 901010142067 “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEDES DE PRESENCIA NACIONAL - ORINOQUIA 2024”

La suscrito MARLA DAVILA INGENIERIA SAS, de acuerdo con las especificaciones que se estipulan en el pliego de condiciones y en los términos de la invitación, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación objeto de la presente invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso
2. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones o de los términos de la invitación, y aceptamos los requisitos en ellos exigidos.
5. Que, si nuestra oferta es seleccionada, nos comprometemos a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados por la Universidad.
6. Que me comprometo a cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, por el plazo de ejecución del contrato objeto de la presente invitación, es de veinte (20) días contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
7. Que no nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
8. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva del mismo tienen parientes en la planta interna o externa en los cargos directivo, ejecutivo o asesor de la Universidad Nacional de Colombia.
9. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
10. Que ninguno de los documentos de nuestra oferta cuenta con reserva legal.



MARLA DAVILA INGENIERIA SAS

NIT. 900.802.552-0

11. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
12. Que la vigencia de nuestra oferta es de treinta (30) día calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
13. Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá enviar al correo electrónico señalado en la parte final del presente documento.
14. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para los bienes requeridos por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Orinoquía.
15. Proveer implementos deportivos nuevos, en óptimas condiciones de calidad, funcionamiento y presentación.
16. Garantizar la calidad, idoneidad y adecuado estado de los bienes suministrados.
17. Realizar la entrega de los implementos dentro de los tiempos acordados y en el lugar indicado por la Universidad.
18. Garantizar una garantía mínima sobre los productos suministrados, conforme a las condiciones establecidas por el fabricante o proveedor.
19. Atender las reclamaciones que se presenten por inconsistencias, defectos de fabricación o errores en la entrega de los bienes y, de ser necesario, realizar los cambios correspondientes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por la Universidad.
20. Tener en cuenta que el valor total facturado no podrá exceder la disponibilidad presupuestal asignada al presente proceso contractual.
21. Verificar que las personas naturales que se vinculen para la ejecución de las actividades derivadas de la orden contractual o contrato no se encuentren reportadas en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, de manera previa al inicio de su ejecución cuando dichas actividades impliquen una relación directa y habitual con menores de edad.
22. La Universidad pagará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pago único según facturación, se hará efectivo previa presentación por parte del contratista de la factura y de la certificación en la que conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2022, ingreso al almacén (en caso que aplique), y constancia de cumplimiento expedida por el supervisor de la orden contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN CLARA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO - ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	SUBTOTAL	IVA TOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BALON DE MICROFÚTBOL GOLTY	UND	4	\$ 247.476	\$ 47.020	\$ 989.905	\$ 188.082	\$ 1.177.987
2	BALON BALONCESTO MOLTEN	UND	4	\$ 123.800	\$ 23.522	\$ 495.200	\$ 94.088	\$ 589.288
3	BALON VOLEIVOL PISO MOLTEN	UND	4	\$ 185.700	\$ 35.283	\$ 742.800	\$ 141.132	\$ 883.932
4	BALON VOLEY PLAYA MOLTEN	UND	4	\$ 185.700	\$ 35.283	\$ 742.800	\$ 141.132	\$ 883.932
5	AJEDREZ PROFESIONAL	UND	3	\$ 123.800	\$ 23.522	\$ 371.400	\$ 70.566	\$ 441.966
6	CAJAS DE PIN PONG MIYAGI	UND	10	\$ 37.140	\$ 7.057	\$ 371.400	\$ 70.566	\$ 441.966
7	PARES DE RAQUETAS DE TENIS DE MESA 3 EST	UND	5	\$ 37.140	\$ 7.057	\$ 185.700	\$ 35.283	\$ 220.983
9	MALLA DE MICRI FÚTBOL	UND	1	\$ 123.800	\$ 23.522	\$ 123.800	\$ 23.522	\$ 147.322
10	MALLA DE BALONCESTO	UND	1	\$ 101.516	\$ 19.288	\$ 101.516	\$ 19.288	\$ 120.804
11	MALLA DE VOLEY PLAYA MIYAGI	UND	1	\$ 557.100	\$ 105.849	\$ 557.100	\$ 105.849	\$ 662.949
12	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN	UND	150	\$ 24.760	\$ 4.704	\$ 3.714.000	\$ 705.660	\$ 4.419.660
SUBTOTAL								\$ 8.395.621
IVA								\$ 1.595.168
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA								\$ 9.990.789

Cordialmente,



Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Oferente o Representante Legal: MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ

Cédula de Ciudadanía del Oferente o Representante Legal: No. 1.116.777.367 de Arauca - Arauca

Nombre o Razón Social del oferente: MARLA DAVILA INGENIERIA SAS

NIT del oferente: 900.802.552-0

Dirección: CALLE 16 22 37

Ciudad: Arauca - Arauca

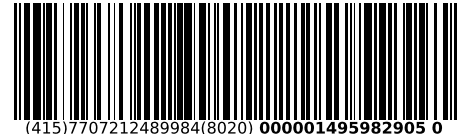
Teléfono: 3163752998

Correo Electrónico: marladavilaingenieria@gmail.com

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14959829050



(415)7707212489984(8020) 000001495982905 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 0 2 5 5 2

0

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MARLA DAVILA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Arauca

8 1

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 22 37

42. Correo electrónico

contabilidadmdingenieriasas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 7 5 2 9 9 0

45. Teléfono 2

8 8 5 0 1 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 1 4 1 2 2 2

7 1 1 2

2 0 1 4 1 2 1 7

4 7 5 2

4 6 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 10 - 28 / 11 : 15: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

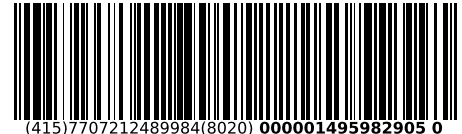
984. Nombre DAVILA RAMIREZ MARLA ALESSANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959829050



(415)7707212489984(8020) 000001495982905 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 0 2 5 5 2 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca 14. Buzón electrónico 3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 1 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 2 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 7 5 5 8			
78. Departamento	8 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 4 1 2 1 7			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 1 2 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

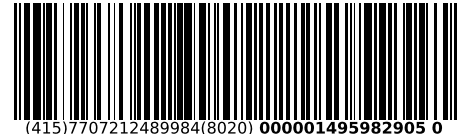
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959829050



(415)7707212489984(8020) 000001495982905 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 0 2 5 5 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	14. Buzón electrónico 3 4
---	------------	--	------------------------------

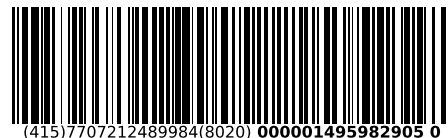
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 1 2 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 6 7 7 7 3 6 7	102. DV 1
104. Primer apellido DAVILA	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre MARLA
107. Otros nombres ALESSANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959829050



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 0 8 0 2 5 5 2 0

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico
3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 7 4 1 9 8	8	2 7 3 2 4 3 T
	152. Primer apellido BUITRAGO	153. Segundo apellido MEJIA	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres YULIBETH
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 7 0 1				



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 15:24:21
Recibo No. S000230718, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SnHUPGJGKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MARLA DAVILA INGENIERIA SAS
Nit : 900802552-0
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 27558
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 22 37
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : marla.davila.ramirez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8850108
Teléfono comercial 2 : 3163752998
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 22 37
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : marla.davila.ramirez@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de diciembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2014, con el No. 6621 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARLA DAVILA INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 15:24:21
Recibo No. S000230718, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SñHUPGJGKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 1 del 13 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2017, con el No. 8016 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, EN ADELANTE SERÁ 250.000.000 DIVIDIDO EN 500 ACCIONES POR VALOR DE 500.000 PESOS.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: El desarrollo y ejecución de actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, así como la construcción de obras de ingeniería civil y las actividades de consultoría de gestión. En desarrollo de sus objeto social también realizara suministros en general. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.*

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 15:24:21
Recibo No. S000230718, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SnHUPGJGKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 17 de diciembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2014 con el No. 6621 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ	C.C. No. 1.116.777.367

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 13 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 8016 del 18 de diciembre de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 15:24:21
Recibo No. S000230718, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SnHUPGJGKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4645

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$342.715.338,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 15:24:21
Recibo No. S000230718, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SñHUPGJGKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-05-23 09:49

Razón social

MARLA DAVILA INGENIERIA SAS

NIT

900802552

DV

0

Lugar de ubicación

País COLOMBIA

Departamento ARAUCA

Municipio ARAUCA

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

No

Servicios de la entidad:

Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

MARLA

ALESSANDRA

DAVILA

RAMIREZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1116777367

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA

Departamento ARAUCA

Municipio ARAUCA

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA

Departamento ARAUCA

Municipio ARAUCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento BOGOTÁ. D.C.

Municipio BOGOTÁ. D.C.

Dirección ["CARRERA 45 N 26 85 Edificio Uriel Gutiérrez"]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE MARLA DAVILA INGENIERIA SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo MARLA DAVILA INGENIERIA SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$342.704.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	\$342.704.000,00

Las cuentas bancarias de MARLA DAVILA INGENIERIA SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$180.080.868,00

Los bienes patrimoniales de MARLA DAVILA INGENIERIA SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de MARLA DAVILA INGENIERIA SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
----------	-------

Concepto	Saldo
IMPUESTOS	\$3.638.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de MARLA DAVILA INGENIERIA SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MARLA DAVILA INGENIERIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MARLA DAVILA INGENIERIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual MARLA DAVILA INGENIERIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual MARLA DAVILA INGENIERIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MARLA DAVILA INGENIERIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MARLA DAVILA INGENIERIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿MARLA DAVILA INGENIERIA SAS realizó donaciones?

Sí No

Las donaciones realizadas por MARLA DAVILA INGENIERIA SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

MARLA DAVILA INGENIERIA SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117618731361



(415)7707212489984(8020) 000111761873136 1

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 8 0 2 5 5 2 0						
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	MARLA DAVILA INGENIERIA SAS					3 4	4 6 5 1

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación	
		0	0	0

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Retenciones			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	372,131,000	62	Costos	62	314,000,000	77	Renta exenta	77	0	105	Autorretenciones	105	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	0	78	Rentas gravables	78	0	106	Otras retenciones	106	4,163,000
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	437,431,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	79	Renta líquida gravable	79	28,099,000	107	Total retenciones año gravable a declarar	107	4,163,000
39	Inventarios	39	93,718,000	65	Gastos financieros	65	605,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	0	81	Costos por ganancias ocasionales	81	0	109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	314,605,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	62,222,000	68	Inversiones efectuadas en el año	68	0	83	Ganancias ocasionales gravables	83	0	111	Saldo a pagar por impuesto	111	5,672,000
43	Otros activos	43	3,638,000	69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	84	Sobre la renta líquida gravable	84	9,835,000	112	Sanciones	112	0
44	Total patrimonio bruto	44	969,140,000	70	Renta por recuperación de deducciones	70	0	85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	113	Total saldo a pagar	113	5,672,000
45	Pasivos	45	0	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	114	Total saldo a favor	114	0
46	Total patrimonio líquido	46	969,140,000	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	28,099,000	87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0	115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	342,704,000	73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
48	Ingresos financieros	48	0	74	Compensaciones	74	0	89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0	117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	75	Renta líquida	75	28,099,000	90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0				
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	76	Renta presuntiva	76	0	91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	9,835,000				
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					92	Valor a adicionar (VAA)	92	0				
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					93	Descuentos tributarios	93	0				
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	9,835,000				
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0				
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	9,835,000				
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					97	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0				
57	Otros ingresos	57	0					98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0				
58	Total ingresos brutos	58	342,704,000					99	Total impuesto a cargo	99	9,835,000				
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0				
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0				
61	Total ingresos netos	61	342,704,000					102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0				
62	Costos	62	314,000,000					103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0				
63	Gastos de administración	63	0					104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0				
64	Gastos de distribución y ventas	64	0												
65	Gastos financieros	65	605,000												
66	Otros gastos y deducciones	66	0												
67	Total costos y gastos deducibles	67	314,605,000												
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0												
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0												
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0												
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0												
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	28,099,000												
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0												
74	Compensaciones	74	0												
75	Renta líquida	75	28,099,000												
76	Renta presuntiva	76	0												

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	2025-05-18 / 08:03:53 AM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	91900295403667
982. Código Contador o Revisor Fiscal	DIAN		
Firma Contador o Revisor Fiscal	2025-05-18 / 08:03:53 AM		
983. No. Tarjeta profesional	994. Con salvedades		

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Formato: Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores y tratamiento de datos personales
Etapas: Adquirir bien, servicios u obras civiles



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El(la) suscrito(a) autorizo libre, expresa, inequívoca y exclusivamente a la Universidad Nacional de Colombia, con NIT 899.999.063-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, como requisito previo para mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de ésta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en el enlace <https://unal.edu.co/proteccion-de-datos-personales>, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en la ciudad de Arauca, el día 19 de enero 2026.

Firma 

Nombre MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ

Cédula 1.116.777.367

Expedida en Arauca - Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.777.367**

DAVILA RAMIREZ
APELLIDOS

MARLA ALESSANDRA
NOMBRES

Marla Davila



FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1986**

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUL-2005 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
VENGARA DE BEGITO LITEL



P-4000100-59141005-F-1116777367-20050612 00189 002558 02 103053443

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Me comprometo a mantener bajo reserva, absoluta confidencialidad y sin revelación a terceras personas, la información que sea transmitida por EL RESPONSABLE para los fines de la ejecución del presente contrato. Cada parte firmante reconoce que todo el material e información que llegue a su poder con motivo de la prestación de LOS SERVICIOS, constituye información y datos confidenciales cuya revelación o utilización por parte de terceros, puede ser perjudicial para la otra parte.

Por tanto, las partes se comprometen a mantener dicho material e información en la más estricta reserva y confidencialidad. Excepto cuando la ley o una orden judicial así lo exija, cada parte firmante mantendrá la debida reserva y no divulgará a terceros, ni utilizará en forma no autorizada por la otra parte, la información técnica o comercial que le haya sido revelada directa o indirectamente para la ejecución de este Contrato por parte de los involucrados, sus representantes y/o agentes, la cual es de propiedad exclusiva de la parte otorgante.

Para los efectos de este acuerdo de confidencialidad, la expresión “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” incluye toda la información transmitida en ejecución del contrato. Esta información tendrá carácter de confidencial, cualquiera sea el medio bajo el cual haya sido facilitada, comprendiendo la información vertida en software o en medios de almacenamiento electrónico. EL ENCARGADO deberá al momento de la terminación del contrato por cualquier causa, proceder con la devolución de todo el material entregado por parte de EL RESPONSABLE en desarrollo del presente contrato sin derecho a conservar ni original ni copia alguna. Si por la naturaleza del objeto contractual se debe realizar una transferencia o transmisión internacional de datos personales, esta se regirá bajo la normatividad vigente de cada país al que sea enviada y tratada la información, el alcance de este compromiso de confidencialidad



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116777367 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 04:18 PM



Código Verificación: **869P2Z17V3**

Válida hasta: **19/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Nacional de Colombia, ente universitario autónomo, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, actuando como responsable del tratamiento de datos personales, sujeta a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 (incorporado al Decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.

Por medio de la presente, **la Universidad Nacional de Colombia solicita autorización para el Tratamiento de los Datos Personales**, que sean obtenidos a través de los diferentes canales dispuestos para su recolección, almacenamiento, uso y circulación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría 207 de 2021 *"Por la cual se establece la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia y se deroga la Resolución No. 440 de 2019 de Rectoría"* para los fines específicos que se enmarque en el ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Los datos contarán con las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas, a fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Si usted es menor de edad, o es Representante Legal del menor de edad, en virtud de lo dispuesto en el literal b) del artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, es obligación de la Universidad informarle del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que versen sobre datos de niños, niñas y adolescentes. Es así como, de aceptarse el tratamiento de los datos personales del menor de edad, por medio de la presente se autoriza el tratamiento de los datos, específicamente para las finalidades en el marco de las funciones legales de la Universidad, bajo la premisa que será respetado el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegurando sus derechos fundamentales.

Los derechos como titular del dato privado están previstos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas o disposiciones atinentes a la materia que las modifiquen, complementen o reemplacen. En especial, el titular del dato tiene derecho a **conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal**; así como **el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales**. Estos derechos pueden ser ejercidos por medio de los canales dispuestos por la Universidad y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **Universidad Nacional de Colombia** a tratar los datos personales de acuerdo con las finalidades específicas para el desarrollo y ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como las relaciones académicas, laborales, contractuales y todas las demás relacionadas con el objeto social de la Universidad.

Así mismo, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz,

completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Firma del titular, 

Nombre y apellidos del titular, Marla Alessandra Davila Ramirez

Documento de Identificación CC: 1.116.777367 CE OTRO

19/01/2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos).

Nota: Este Formato solo se aplicará a las personas que en la relación con la universidad no se evidencie firma contractual que incluya cláusulas de autorización de datos Personales y sea objeto de tratamiento. La Universidad Nacional de Colombia queda exenta de solicitar la presente autorización en los casos previstos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, y las demás normas o disposiciones que modifiquen, complementen o reemplacen dicha disposición legal.

**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

PERSONA JURIDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo **MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ**, identificada con C.C. 1.116.777.367 de Arauca - Arauca, en mi condición de representante legal de la empresa **MARLA DAVILA INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT. 900.802.552-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio, con domicilio en la calle 16 No. 22-37 - Arauca, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar realizados durante los últimos seis (6) meses calendario.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Arauca - Arauca., a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.



MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROPONENTE 3: CONCAPROC S.A.S

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Carta de presentación de oferta

Etapa: Adquirir bienes, servicios u obras civiles



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Ciudad

Referencia: invitación a presentar oferta para suministro oportuno y de calidad de los implementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades lúdico-deportivas dirigidas a la comunidad universitaria, promoviendo la práctica de la actividad física, el aprovechamiento saludable del tiempo libre, el fortalecimiento de los valores institucionales y la integración en condiciones de equidad.

Objeto social: Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que, dentro de sus actividades comerciales u objeto social, incluya la adquisición de implementos deportivos, para garantizar el suministro oportuno y de calidad de los implementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades lúdico-deportivas dirigidas a la comunidad universitaria, promoviendo la práctica de la actividad física, el aprovechamiento saludable del tiempo libre, el fortalecimiento de los valores institucionales y la integración en condiciones de equidad. La presente contratación se enmarca en el proyecto 901010142067 “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEDES DE PRESENCIA NACIONAL - ORINOQUIA 2024”, con cargo al rubro presupuestal Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades.

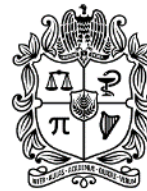
El (Los) suscrito (s) CONCAPROC S.A.S, de acuerdo con las especificaciones que se estipulan en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación objeto de la presente invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso
2. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones o de los términos de la invitación, y aceptamos los requisitos en ellos exigidos.
5. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido: NO SE PRESENTARON.

Adenda número. _____ de fecha _____

Adenda número _____ de fecha _____



6. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido: NO SE PRESENTARON
Informe de respuestas a observaciones, de fecha _____
7. Que, si nuestra oferta es seleccionada, nos comprometemos a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados por la Universidad.
8. Que me comprometo a cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación, por el plazo de veinte (20) días, contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato.
9. Que no nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
10. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva del mismo tienen parientes en la planta interna o externa en los cargos directivo, ejecutivo o asesor de la Universidad Nacional de Colombia.
11. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
12. Que ninguno de los documentos de nuestra oferta cuenta con reserva legal. (En caso de contar con reserva legal indicar norma y documentos).
13. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (Obligatorio para contratos)
14. Que la vigencia de nuestra oferta es de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
15. Que la siguiente oferta consta de 15 folios debidamente numerados.
16. Que nos obligamos a informar a la Universidad todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que llegare a suscribirse, hasta su liquidación final.
17. Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá enviar al correo electrónico señalado en la parte final del presente documento.

Cordialmente,

Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Oferente o Representante Legal: Yesica Andrea Bermúdez Guzmán.

Cédula de Ciudadanía del Oferente o Representante Legal: 1.116.779.379 de Arauca.

Nombre o Razón Social del oferente: CONCAPROC S.A.S.

NIT del oferente: 900558472-3

Dirección: CRA 42B NRO. 15A - 04 BR CENTAUROS

Ciudad: Arauca

Teléfono: 3166195125



Fax:
 Correo Electrónico: concaproc@gmail.com

NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación.

Dando cumplimiento al capítulo V Documento a presentar con la propuesta.
Punto 5.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta.

Literales:

d) Forma de pago: la universidad pagará el valor pactado al contratista, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo en un pago, previa presentación por parte del contratista de la factura y la certificación en la que conste que se encuentran al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en la ley 789 de 2002, ingreso al almacén, y constancia de cumplimiento expedida por el supervisor.

e), f), g) y h):

ITEM	Descripción clara y detallada de los servicios	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO antes de IVA	Valor unitario del IVA	Subtotal	IVA TOTAL	VALOR TOTAL Includo IVA
1	BALON DE MICROFÚTBOL GOLTY	UND	4	\$160.531	\$ 37.655	\$ 642.123	\$ 150.621	\$ 792.744
2	BALON BALONCESTO MOLTEN	UND	4	\$176.034	\$ 41.292	\$ 704.136	\$ 165.168	\$ 869.304
3	BALON VOLEIVOL PISO MOLTEN	UND	4	\$214.003	\$ 50.198	\$ 856.013	\$ 200.793	\$ 1.056.806
4	BALON VOLEY PLAYA MOLTEN	UND	4	\$163.912	\$ 38.448	\$ 655.647	\$ 153.794	\$ 809.441
5	AJEDREZ PROFESIONAL	UND	3	\$131.335	\$ 30.807	\$ 394.005	\$ 92.421	\$ 486.426



6	CAJAS DE PIN PONG MIYAGI	UND	10	\$35.235	\$ 8.265	\$ 352.350	\$ 82.650	\$ 435.000
7	PARES DE RAQUETAS DE TENIS DE MESA 3 ESTRELLAS	UND	5	\$126.846	\$ 29.754	\$ 634.230	\$ 148.770	\$ 783.000
8	MALLA DE MICRI FÚTBOL	UND	1	\$388.290	\$ 91.080	\$ 388.290	\$ 91.080	\$ 479.370
9	MALLA DE BALONCESTO	UND	1	\$38.618	\$ 9.058	\$ 38.618	\$ 9.058	\$ 47.676
10	MALLA DE VOLEY PLAYA MIYAGI	UND	1	\$845.640	\$ 198.360	\$ 845.640	\$ 198.360	\$ 1.044.000
11	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN	UND	150	\$6.342	\$ 1.488	\$ 951.345	\$ 223.155	\$ 1.174.500
Valor Total Incluido IVA								\$ 7.978.267

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 21:04:27
Recibo No. S000229366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Um5FypwSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONCAPROC S.A.S
Nit : 900558472-3
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 25008
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 42B NRO. 15A - 04 BR CENTAUROS
Barrio : CENTAURO
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : concaproc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8861121
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3166195125

Dirección para notificación judicial : CRA 42B NRO. 15A - 04 BR CENTAUROS
Barrio : CENTAURO
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : concaproc@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 5709 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONCAPROC S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 21:04:27
Recibo No. S000229366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Um5FypwSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 06 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022, con el No. 9958 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECJA 6 DE ENERO DE 2022, SE REALIZÓ REFORMA DE ESTATUTOS, AMPLIANDO EL OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 13 DE ENERO DE 2022.

Por Acta No. 4 del 27 de julio de 2023 de la Acta Extraordinaria De Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 10832 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N. 005 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023 SE REALIZA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. INSCRITO EL 1 DE AGOSTO DE 2023.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal: Consultorias empresariales especializadas en todas las areas humanas, tecnicas, economicas, gerenciales, educativas, agropecuarias, de planeacion e infraestructura. Interventorias a todo tipo de proyectos en todas las areas. Incluye la parte tecnica, legal, economica y financiera. Asesoría financiera, contable, administrativa y gerencial en administracion publica y privada. Suministros de papeleria, muebles y enseres, equipos de oficina, computadores, impresoras, equipos de telecomunicaciones y utiles de aseo. Suministro de medicamentos, insumos medico quirurgicos, equipos biomedicos, placas de rx, insumos de laboratorio clinico y odontologico e insumos biologicos. Actividades de promocion y prevencion en salud. Confeccion de articulos con materiales textiles no producidos en la misma unidad, excepto prendas de vestir. Fabricacion de prendas de vestir, excepto prendas de piel. Edicion de libros, folletos, partituras y otras publicaciones. Edicion de periodicos, revistas y publicaciones periodicas. Edicion de materiales grabados. Otros trabajos de edicion. Actividades de impresion. Actividades de servicios relacionadas con las de impresion. Arte, diseño y composicion. Fotomecanica y analogos. Encuadernacion. Acabado o recubrimiento. Reproduccion de materiales grabados. Reciclaje de desperdicios y de desechos metalicos. Reciclaje de desperdicios y desechos no metalicos. Comercio al por mayor de materias primas, productos agricolas y pecuarios, excepto cafe y flores. Comercio al por mayor de cafe pergamino. Comercio al por mayor de flores y plantas ornamentales. Comercio al por mayor de materias primas pecuarias y de animales vivos y sus productos. Comercio al por mayor de productos alimenticios, excepto cafe trillado. Comercio al por mayor de cafe trillado. Comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso domestico. Comercio al por mayor de prendas de vestir,

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 21:04:27
Recibo No. S000229366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Um5FypwSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

accesorios de prendas de vestir y articulos elaborados en piel .Comercio al por mayor de calzado. Comercio al por mayor de aparatos, articulos y equipos de uso domestico. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador. Comercio al por mayor de equipos medicos y quirurgicos y de aparatos ortesicos y protesicos. Comercio al por mayor de papel y carton; productos de papel y carton. Comercio al por mayor de otros productos de consumo ncp. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, mineria, construccion y la industria. Comercio al por mayor de equipo de transporte, excepto vehiculos automotores y motocicletas. Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informatica. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo ncp. Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo. Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco. Comercio al por menor de frutas y verduras, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos carnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos de confiteria, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros productos alimenticios ncp, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales y odontologicos; articulos de perfumeria, cosmeticos y de tocador, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos textiles, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulos de piel), en establecimientos especializados. Comercio al por menor de todo tipo de calzado, articulos de cuero y sucedaneos del cuero, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de electrodomesticos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de muebles para el hogar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipo y articulos de uso domestico diferentes de electrodomesticos y muebles para el hogar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos nuevos de consumo domestico ncp, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, cerrajeria y productos de vidrio, excepto pinturas, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de pinturas, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipo fotografico, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipo optico y de precision, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo ncp, en establecimientos especializados. Transporte urbano colectivo regular de pasajeros transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros. Transporte internacional colectivo regular de pasajeros. Transporte no regular individual de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 21:04:27
Recibo No. S000229366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Um5FypwSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

pasajeros. Transporte colectivo no regular de pasajeros. Otros tipos de transporte no regular de pasajeros ncp. Transporte municipal de carga, por carretera. Transporte intermunicipal de carga, por carretera. Transporte internacional de carga, por carretera. Alquiler de vehiculos de carga con conductor .Transporte por tuberias. Consultores en equipo de informatica. Consultores en programas de informatica y suministro de programas de informatica. Procesamiento de datos. Actividades relacionadas con bases de datos. Mantenimiento y reparacion de maquinaria de oficina, contabilidad e informatica. Otras actividades de informatica. Investigacion y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Investigacion de mercados y realizacion de encuestas de opinion publica. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestion. Ensayos y analisis tecnicos. Eliminacion de desperdicios, y aguas residuales, saneamiento y actividades similares. Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores. Actividades de organizaciones profesionales. Actividades de sindicatos. Actividades de radio y television. Actividades de agencias de noticias. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Servicios de administración de empresas, servicios de apoyo gerencial, servicios de archivo de datos; organización de archivo y gestión documental, servicios de destrucción de documentos, servicios secretariales o administración de oficinas, servicios de planificación de reuniones, supervisión de instalaciones de negocios, servicios de administración de la propiedad, gestión o administración de proyectos mobiliarios, servicios de recuperación de activos, bodegaje y almacenamiento especializado, servicio de almacenaje de documentos, suministro e instalación de software de gestión de contenidos, software de manejo de documentos, software de consultas y gestión de datos. Auditorias e interventoría en general (técnica, financiera, administrativa y ambiental) a contratos de obras de ingeniería civil, consultarlas, prestación de servicios, suministros, convenios y/o áreas de educación, salud, movilidad, agua potable, obras civiles, infraestructura física, sanitarias, ambientales, sistemas de información, sistemas de gestión de calidad, financieras, agropecuarias, agroindustrial, cultural, turismo, productividad y competitividad, evaluación y seguimiento de planes de desarrollo, asistencia técnica, planeación estratégica, mecanismos de participación comunitaria, mejor gestión institucional, gestión administrativa, tributaria, financiera del recaudo. Brindar personal profesional, tecnológico, en todas las diferentes áreas del conocimiento humano para capacitar y prestar asistencia técnica en el sector público y/o privado. Ejecución de todo tipo de estudio, asesoría, diseños, interventoría y construcciones relacionadas con arquitectura, ingeniería civil y la ingeniería eléctrica en cualquiera de sus ramas, bien sea en la realización de investigaciones, elaboración de presupuestos, planos, diseño de ejecución de obras la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 21:04:28
Recibo No. S000229366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Um5FypwSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

"concaproc s.A.S" podrá participar como socia en sociedades, cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La sociedad tendrá como objeto cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción también material educativo en salud, servicios domiciliados de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación/jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales, organización de eventos de promoción y capacitación. Estructurar programas de educación y salud pública dirigidos a la promoción de la salud física, mental y psicológica encaminada a la población desplazada, adulto mayor, y demás población vulnerable. Cultura, recreación, capacitación, logística y artes escénicas: Realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, organización de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes, recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 21:04:28
Recibo No. S000229366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Um5FypwSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Facultades del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.*

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de febrero de 2015 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 6703 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN	C.C. No. 1.116.779.379

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 21:04:28
Recibo No. S000229366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Um5FypwSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 06 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 4 del 27 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

9958 del 13 de enero de 2022 del libro IX
10832 del 01 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: R9101 G4644

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$375.963.493,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 21:04:28
Recibo No. S000229366, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Um5FypwSz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Nit. 900.558.472-3

3.1.2. CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL


Dirección: Calle 21 No. 7-32 Barrio Unión
Email: concaproc@gmail.com
Teléfono: 316 619 5125
Arauca - Arauca

CONCAPROC S.A.S
NIT. 900.558.472-3

**CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD
SOCIAL, PARAFISCALES Y PAZ Y SALVO CON
ENTIDADES ESTATALES**

YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.116.779.379 de Arauca, representante Legal de la empresa **CONCAPROC S.A.S.** con **Nit.900.558.472-3**, Certificó que se ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y los Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar), Que se han generado en razón de la actividad de la empresa y específicamente Certifico que durante los Últimos seis (6) meses dichos pagos se han realizados en forma oportuna. Además, Certifico que la Sociedad no es deudora morosa de ninguna entidad estatal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Arauca, el día dieciocho de marzo de 2026.

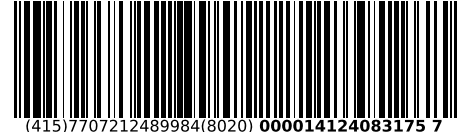


YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN
Representante Legal
CONCAPROC S.A.S.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141240831757



(415)7707212489984(8020) 000014124083175 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 5 8 4 7 2

3

Impuestos y Aduanas de Arauca

3

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONCAPROC S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

CONCAPROC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Arauca

8

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CR 42 B 15 A 04

42. Correo electrónico

concaproc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 1 9 5 1 2 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 2 3 0 1 1 0

4 7 6 1

2 0 2 3 0 1 0 3

4 6 5 2

4 7 5 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

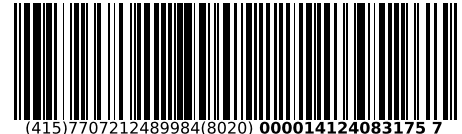
984. Nombre BERMUDEZ GUZMAN YESICA ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240831757



(415)7707212489984(8020) 000014124083175 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 5 8 4 7 2 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2, 0 9, 2 6		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2, 0 9, 2 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 5 0 0 8			
78. Departamento	8 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2, 0 9, 2 6			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2, 0 9, 2 8		-
2	8 1	2 0 1 9, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240831757



(415)7707212489984(8020) 000014124083175 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 4 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación	1 8		2 0 1 5 0 2 2 6	
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación	1 3		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	BERMUDEZ		105. Segundo apellido	GUZMAN		106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	1 1 1 6 7 7 9 3 7 9		109. DV			110. Razón social representante legal	
2	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV			110. Razón social representante legal	
3	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV			110. Razón social representante legal	
4	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV			110. Razón social representante legal	
5	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV			110. Razón social representante legal	

ANEXO
PROPUESTA ECONOMICA

Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que, dentro de sus actividades comerciales u objeto social, incluya la adquisición de implementos deportivos, para garantizar el suministro oportuno y de calidad de los implementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades lúdico-deportivas dirigidas a la comunidad universitaria, promoviendo la práctica de la actividad física, el aprovechamiento saludable del tiempo libre, el fortalecimiento de los valores institucionales y la integración en condiciones de equidad. La presente contratación se enmarca en el proyecto 901010142067 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEDES DE PRESENCIA NACIONAL - ORINOQUIA 2024", con cargo al rubro presupuestal Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades.

Objeto:

Suministro oportuno y de calidad de los implementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades lúdico-deportivas dirigidas a la comunidad universitaria, promoviendo la práctica de la actividad física, el aprovechamiento saludable del tiempo libre, el fortalecimiento de los valores institucionales y la integración en condiciones de equidad

Ítem	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (antes de IVA)	VALOR UNITARIO DEL IVA	SUBTOTAL	IVA TOTAL	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
1	BALON DE MICROFUTBOL GOLTY	UND	4	\$ 160.531	\$ 37.655	\$ 642.123	\$ 150.621	\$ 792.744
2	BALÓN BALONCESTO MOLTEN	UND	4	\$ 176.034	\$ 41.292	\$ 704.136	\$ 165.168	\$ 869.304
3	BALON VOLEIVOL PISO MOLTEN	UND	4	\$ 214.003	\$ 50.198	\$ 856.013	\$ 200.793	\$ 1.056.806
4	BALÓN VOLEY PLAYA MOLTEN	UND	4	\$ 163.912	\$ 38.448	\$ 655.647	\$ 153.794	\$ 809.441
5	AJEDREZ PROFESIONAL	UND	3	\$ 131.335	\$ 30.807	\$ 394.005	\$ 92.421	\$ 486.426
6	CAJAS DE PIN PONG MIYAGI	UND	10	\$ 35.235	\$ 8.265	\$ 352.350	\$ 82.650	\$ 435.000
7	PAIRES DE RAQUETAS DE TENIS DE MESA 3 ESTRELLAS	UND	5	\$ 126.846	\$ 29.754	\$ 634.230	\$ 148.770	\$ 783.000
8	MALLA DE MICRI FUTBOL	UND	1	\$ 388.290	\$ 91.080	\$ 388.290	\$ 91.080	\$ 479.370
9	MALLA DE BALONCESTO	UND	1	\$ 38.618	\$ 9.058	\$ 38.618	\$ 9.058	\$ 47.676
10	MALLA DE VOLEY PLAYA MIYAGI	UND	1	\$ 845.640	\$ 198.360	\$ 845.640	\$ 198.360	\$ 1.044.000
11	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN	UND	150	\$ 6.342	\$ 1.488	\$ 951.345	\$ 223.155	\$ 1.174.500
Valor Total Incluido IVA								\$ 7.978.267



Yesica Andrea Bermúdez Guzmán
R/L CONCAPROC S.A.S.